

Reglamento CARRERA SOLIDARIA POR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN.

NALANDA GESTIONA, SA encarga la organización técnica de la Carrera Solidaria "POR LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES" a EVENTOS DEPORTIVOS Y DE MARKETING SL (EDyM) para el próximo día **26 de enero de 2020** en la Dehesa de Navalcarbón en la localidad de Las Rozas (Madrid), con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

ARTÍCULO 2. PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

Se establecen 3 tipos de pruebas cronometradas:

Carrera de 10 km Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que sean mayores de 14 años y estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Carrera de 5 km Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que sean mayores de 14 años y estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Carrera Adaptados (2 km apróx) Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas con discapacidad que lo deseen, estén federadas o no, siempre que sean mayores de 18 años (o a partir de 14 años acompañados de un adulto) y estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Todo corredor que participe en 10KM - 5KM y Adaptados (2,5km) lo hace bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

Además, por el mismo recorrido de la carrera de 5 km, el público puede realizar la Marcha solidaria, (familiar): Podrán tomar parte en esta actividad todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que sean mayores de 14 años y estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Los menores de 14 años se deben inscribir, lo harán con carácter gratuito y tendrán que ir siempre acompañados de un adulto y bajo su responsabilidad.

Es una prueba no competitiva y no se cronometrará a los participantes.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se harán a través de:

- página web CARRERA SOLIDARIA POR LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES, con acceso a deporticket.es (como plataforma de inscripción y registro) en la que una vez cumplimentado todos los datos correctamente (DNI, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, correo electrónico,...) le pasará a una plataforma de pago a través de tarjeta de crédito/débito
- directamente a través de deporticket.es

Las inscripciones se podrán realizar hasta el **19 de enero** o agotar los dorsales disponibles.

Será nula toda inscripción que omita o falsee alguno de los datos indicados.

La cuota de inscripción, dependiendo de la modalidad participante y de la fecha de registro, será:

	Nº dorsales	Reserva antes de:	
		31 dic	19 ene
Pack amigos 5x4	5	40€	48€
Individual	1	10€	12€
Adaptado	1	0€	0€
<14 años (marcha)	1	0€	0€

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS.

Las categorías para todas las pruebas serán:

- General (masculina y femenina)
- Veteranos (+45 años) (masculina y femenina)
- Empresas

NOTA: todos aquellos que no hayan cumplido todavía los 18 años el día de la carrera, para poder participar en la prueba deberán adjuntar autorización paterna/materna o titular legal junto con la inscripción. **(Anexo 1)**

ARTÍCULO 5. RECOGIDA DE DORSALES.

Se podrán recoger los dorsales:

- Sábado 25 de enero, en horario de 12:00 a 18:00h en Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón.
- Domingo 26 de enero, en salida/meta a las 9:00h a 10:30h (explanada de la Dehesa de Navalcarbón)

Para retirar el dorsal será imprescindible presentar el resguardo de la inscripción y acreditarse con DNI o similar. Cuando la persona que recoja el dorsal no sea el titular inscrito, deberá presentar autorización expresa del mismo y fotocopia de su DNI o similar.

Si se es menor de 18 años, para recoger el dorsal será necesario la autorización por escrito de padre/s o tutor/es.

El chip se entregará adherido con el dorsal.

Con la recogida del dorsal se entregará la bolsa de corredor con la camiseta técnica y diversos artículos promocionales.

La solicitud de talla de camiseta en la inscripción se realiza a modo estimativo, no garantizándose la existencia de talla elegida.

No se entregarán dorsales en condiciones que no sean las descritas anteriormente.

ARTÍCULO 6. HORARIO, RECORRIDO Y DURACIÓN DE LA CARRERA.

El horario de salidas de las pruebas es:

- Carrera de 10 y 5 km - 11:00 h
- Marcha familiar, a continuación de la salida anterior, aproximadamente a las 11:05 h de la mañana
- Carrera Adaptados - 5 minutos antes de las carreras de 10 y 5 km

El recorrido de cada una de las pruebas, así como su salida y meta, se realizará por la Dehesa de Navalcarbón.

ARTÍCULO 7. CONTROL DE CARRERA

El control de la prueba correrá a cargo del servicio de cronometraje mediante chip, facilitado por la Organización técnica. No serán válidos otros tipos de “chip” diferentes al facilitado para esta carrera.

El participante será responsable de participar en la carrera a la que se haya apuntado. En caso de equivocación, no se le incluirá en clasificaciones.

ARTÍCULO 8. TROFEOS Y PREMIOS

La entrega de premios comenzará una vez terminada la carrera de las distintas categorías, en la zona del pódium, siempre y cuando los jueces de la carrera hayan resuelto de manera oficial las distintas clasificaciones.

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán premio/trofeo, no pudiendo ser acumulable bajo ninguna circunstancia.

ARTÍCULO 9. AVITUALLAMIENTOS

La organización técnica proveerá de avituallamiento de agua en área de recorrido intermedio, en el que se establecerán mostradores y mesas para su entrega.

Al llegar a Meta, el avituallamiento será líquido y sólido.

ARTÍCULO 10. ROPERO

Existirá un servicio de ropero gratuito para todos los corredores, en la zona aledaña a salida/meta.

ARTÍCULO 11. SEGURO

La organización técnica (EDYM SL) tendrá contratado un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes, que ampare los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, a todos aquellos atletas que estén debida y oficialmente inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Así mismo, la prueba contará con servicio médico y de ambulancia para atender los posibles incidentes derivados de la competición.

ARTÍCULO 12. DERECHOS DE IMAGEN. AUTORIZACIÓN FOTO Y VIDEO.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de imágenes, mediante la aceptación del presente Reglamento el participante autoriza expresamente a NALANDA GESTIONA y a la Organización Técnica (EDYM) la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda su imagen ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc..), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El participante presta también su permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

ARTÍCULO 13. PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos solicitados para realizar la inscripción en la carrera serán utilizados como registro de la misma, gestionar su participación y para todos los fines incluidos en el presente Reglamento; en particular, publicar su nombre y apellidos en las clasificaciones y/o en las listas de participantes en el Evento, para éste o futuras ediciones del mismo.

En ningún caso, esos datos serán utilizados con fines comerciales y/o publicitarios.

ARTÍCULO 14. DEVOLUCIONES

Las inscripciones se consideran definitivas.

ARTÍCULO 15. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, se comprometen a:

A/ aceptar el presente Reglamento y dar su consentimiento para que la organización por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

B/ Realizar la totalidad del recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, Servicio de Organización y Policía Local.

c/ Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.

D/ Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

E/ DESCALIFICACIONES: se descalificará a todo corredor que:

- no complete el recorrido oficial de la prueba,
- corra sin el dorsal visible, o modifique, deteriore o manipule el mismo
- no se atenga al presente reglamento

ARTÍCULO 16. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: La participación en esta prueba deportiva implica ceder los derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la empresa Eventos Deportivos y Marketing S.L., para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

SEGUNDA: Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

TERCERA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o después de la prueba.

CUARTA: Todo deportista que se considere perjudicado durante la participación, podrá presentar una reclamación escrita, con fianza de 50 € ante el jurado técnico de la prueba, desde que atraviesa la línea de meta, y en los quince minutos siguientes de haberse finalizado la carrera. Le será devuelta la fianza en caso de que la reclamación se estime. No serán admitidas las reclamaciones firmadas por más de un participante.
